



10 JUN. 2016  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FERNANDO RIVERA LAZO  
Secretario Técnico de la Oficialía Mayor  
FEDATARIO

Congreso de la República  
Oficialía Mayor

**RESOLUCIÓN N° 089- 2015-2016-OM-CR**

Lima, 9 de junio de 2016

**CONSIDERANDO:**

Que, el Congreso de la República es un Poder del Estado con autonomía normativa, económica, administrativa y política, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 94° de la Constitución Política y en el Artículo 3° del Reglamento del Congreso que tiene fuerza de Ley;

Que, la Oficina de Procesos y Estándares, ha presentado proyecto de modificación N°1 a la Directiva N° 01-2011-DGA/CR "Procedimiento para la elaboración y actualización de instrumentos normativos de gestión – directivas y procedimientos";

Que, es necesario formalizar la aprobación del proyecto de la mencionada directiva mediante una Resolución de Oficialía Mayor;

Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 40° del Reglamento del Congreso y en la Directiva "Procedimientos para la elaboración y actualización de instrumentos normativos de gestión – directivas y procedimientos"; y

Con cargo a dar cuenta a la Mesa Directiva;

**SE RESUELVE:**

**Artículo único.- APROBAR** como documento interno de gestión administrativa, la modificación N°1 a la Directiva N° 01-2011-DGA/CR denominada "Procedimientos para la elaboración y actualización de instrumentos normativos de gestión – directivas y procedimientos", conforme al documento anexo a la presente resolución.

**Regístrese, comuníquese, y archívese.**

HUGO FERNANDO ROVIRA ZAGAL  
Oficial Mayor(e)  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA



**MODIFICACIÓN N° 01 A LA DIRECTIVA N° 01-2011-DGA/CR "PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS NORMATIVOS DE GESTIÓN – DIRECTIVAS Y PROCEDIMIENTOS"**

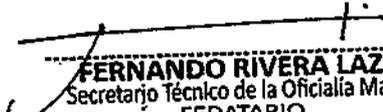
- I. Incluir un párrafo final en el numeral 4.2 "Documentos Normativos de Gestión", el mismo que quedará redactado con el siguiente texto:

El Manual de Directivas y el Manual de Procedimientos de unidades orgánicas descritos en los dos párrafos anteriores, constituyen el Manual de Procedimientos del Servicio Parlamentario del Congreso de la República.

OPE/ 24.05.16



10 JUN. 2016  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
FERNANDO RIVERA LAZO  
Secretario Técnico de la Oficialía Mayor  
FEDATARIO